

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

4602 *Delegación de las funciones propias de la Alcaldía Presidencia.*

Edicto

Don Juan María Ruiz Palacios, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torreblascopedro.

Hace saber:

Que, por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 2016/000360, de fecha 3 de octubre de 2016, he acordado lo siguiente:

Delegando funciones de Alcaldía en D. Ildfonso Díaz Martínez, para asistencia al Consorcio de Residuos Sólidos Urbano (RESUR). Estando citado a la Sesión Ordinaria de la Junta General del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, para el día 3 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, ante la imposibilidad de poder asistir a esta así como la de la Teniente de Alcalde Suplente, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Resuelvo:

1º.-Delegar en D. Ildfonso Díaz Martínez, para la asistencia a la Sesión anteriormente descrita.

2º.-Publicar la presente Resolución en el BOP y darle traslado de la misma al interesado.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

Torreblascopedro, a 04 de Octubre de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN MARIA RUIZ PALACIOS.